



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001689

LA PLATA, 09 SEP. 2020

VISTO el expediente N° 4061-1103093/19 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra el Sr. Francisco Tomas BASTONE, DNI 13.942.414; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra carta por parte del Sr. Francisco Tomas BASTONE, DNI 13.942.414, solicitando dejar sin efecto el apremio en su contra alegando que la deuda no corresponde ya que no se adhirió a ningún plan de pagos en 2012 y, además, los gastos de cementerio se encuentran cubiertos hasta 2021. Adjunta documentación que posee y aclara que perdió la documentación correspondiente al 2012 con la inundación del 2013.

Que a fs. 9, obra solicitud de información sobre la deuda apremiada por parte del Departamento de Administración de Tributos Varios a la Dirección de Administración del Cementerio, alegando que en el sistema informático figura un convenio, el 1592670, período 2012/1, por 7 cuotas, con un monto original de \$2028,79, anulado por falta de pago y con título ejecutivo 60861.

Que a fs. 11, obra el informe de la Dirección de Cementerio que establece que no es posible confirmar si el convenio que dio origen al título ejecutivo antes mencionado se encuentra abonado puesto que en el folio que se corresponde con el nicho N° 3136, ubicación PPMII, piso 2°, fila 3, se registró un convenio de 6 cuotas por \$2000 que no posee identificación.

Que a fs. 18, obra copia del Título Ejecutivo No 60861 en concepto de Derechos de Cementerio, por el Periodo 1/2012.

Que a fs. 19, Obra la Disposición no 1153/19 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam y proceder al desistimiento total del Título Ejecutivo no 60861 por el Periodo 1/2012 sobre Derechos de Cementerio y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desistimiento del proceso judicial.

Por ello,

1333

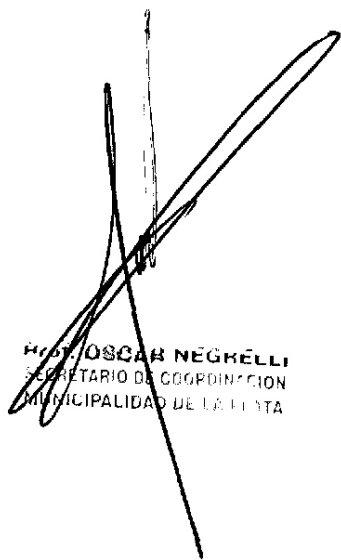
EL INTENDENTE MUNICIPAL

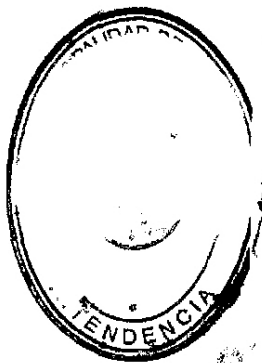
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el desistimiento del juicio de apremio caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA PLATA-APR C/ BASTONE FRANCISCO TOMAS S/APREMIO", Expte. N° 162859, dejándose sin efecto el Título Ejecutivo n° 60861, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.


H. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata